



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá

NIT.890.680.053-6
SOMOS AUTORETENEDORES
RES. 11076 - 14 DIC/2001



Fusagasugá, 07 Diciembre de 2015

100-O-941-15

Señores
APRENDICES SENA
ATT-GUILLERMO BERMUDEZ - JEISON LADINO - FABIAN ARIAS
Fusagasugá, Calle 9B 4E-07.
Tel: 3203571762



V.U. CORRESPONDENCIA
EMSERFUSA E.S.P.

14 DIC 2015

Hora: 3:30 pm
Radicado No: 10430
Firma: *fb*

Referencia: SU PETICIÓN¹

Reciba un cordial saludo por parte de la Actual Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá "EMSERFUSA E.S.P."

De manera atenta y en cumplimiento a la petición elevada por ustedes ante este despacho, comedidamente me permito informar lo siguiente:

Respecto de la posibilidad de poder desarrollar en el espacio público y/o equipamiento a cargo de la Empresa, el proyecto de formación denominado "**Realización de Levantamiento Topográfico y Urbanístico Cumpliendo con las Normas Técnicas**", proyecto de tipo académico y que se desarrollaría con el fin de que ustedes aprueben la etapa lectiva como aprendices SENA, respetuosamente indico que de conformidad con lo planteado por ustedes en el oficio de la referencia, la Empresa de servicios públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P., no es la entidad competente para coordinar el desarrollo de esa clase de proyectos, sumado a lo anterior se adelanta el cierre de la vigencia fiscal 2015 y carecemos de presupuesto para dar cumplimiento a lo ordenado por la ley para que se les afilie al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales.

En tal sentido se determina que no es viable la solicitud realizada.

Reiteramos que en "EMSERFUSA E.S.P." nos encontramos prestos a atender las inquietudes de nuestros usuarios.

Cordialmente;

CESAR JULIO GIRALDO ESPINOSA
GERENTE - EMSERFUSA E.S.P

Vo. Bo: Dr. Ferney Cabrera Guarnizo - Jefe Oficina Jurídica - EMSERFUSA E.S.P.
Elaboró: Edgar Orlando Espinosa M.- EMSERFUSA E.S.P.- Abogado Contratista.

¹ EMSERFUSA E.S.P. Rad. N° 7809 - del 25 de Noviembre de 2015